

## **ANTE LAS MUDANZAS A EDIFICIOS DENOMINADOS 2.0**

Ante el nuevo intento de Telefónica de Argentina en desconocer los acuerdos firmados con el CePETel y su intención de imponer la modalidad de edificios denominados 2.0, hemos intimado a la misma a presentar a nuestra organización la información detallada de todos los proyectos de adecuación y mudanza, a fin de corroborar, que se cumplan las condiciones laborales de seguridad e higiene necesarias para los trabajadores hagan su tarea dignamente.

Tengamos en cuenta que esta modalidad 2.0 implicaría el traslado de muchos de nuestros representados a edificios donde no se contemplaría ubicarlos en su totalidad, quitándoles su puesto fijo y con ello la pertenecía al lugar de trabajo, implantando puestos móviles y ausencia de armarios, y no respetando la norma que especifica que se debe asignar como mínimo un espacio de 8 m<sup>2</sup> por empleado lo cual fue ratificado en acta firmada el 12 de diciembre de 2009 por la comisión gremio-empresa de seguridad e higiene en el trabajo.

Por todo ello hemos abierto un expediente en Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y enviado una carta documento a la empresa para que se abstenga de realizar cualquier modificación sino se cumple con lo establecido en el acta mencionada.

Recomendamos a nuestros representados y afiliados informar al CePETel ante cualquier comunicación verbal o escrita de ser afectados por estas medidas, como así también proporcionar todos los detalles a su disposición para poder actuar en consecuencia.

**La unión y la solidaridad son el único camino**

**COMISIÓN DIRECTIVA CENTRAL**

